

Bogotá, D.C., Mayo 29 de 2008

23
25
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-099432- -00001-0000

Fecha: 2008-05-30 11:37:11 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de nuevas creaciones

Carrera 13 No. 27-00
La Ciudad

Ref. Solicitud de practicar Examen
de Patentabilidad.
Expediente No. 07099432

Estimados Señores:

De la manera más atenta, me permito solicitarles se sirvan practicar el Examen de Patentabilidad, de acuerdo con la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, al expediente 07099432 de Sep. 25 de 2.007, que se refiere a un Modelo de Utilidad relativo a un "Sistema de Vías Elevadas de dos pisos".

Les ruego encontrar anexo el Recibo de pago No. 36155 del Banco de Bogotá, de fecha 29 de Mayo de 2008, por valor de \$ 70.000.00, ya que de acuerdo con la Resolución No.36155 de 2006 expedida por la SIC, se puede solicitar sobre el valor de la tasa vigente, un descuento del 75%, para practicar el Examen de Patentabilidad,

Muy Atentamente,

Carlos Adolfo Montaño Guzmán
C. de C. 14'431.992

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-099432- -00001-0000

Fecha: 2008-05-30 11:37:11 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 43,090
FECHA : MAYO 29 DE 2008

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CARLOS MONTAÑO	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTÁ	062754387	3491855	29/05/2008	70,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTÓRICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE M	70,000.00
	TOTAL :	70,000.00

SON: SETENTA MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.07-099432

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **590** DE

FECHA **31 DE MARZO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

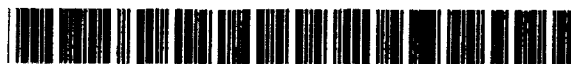
EXPIRA EL **27 DE JUNIO DEL 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO X



US005651318A

United States Patent [19]

O'Donohue

[11] Patent Number: 5,651,318

[45] Date of Patent: Jul. 29, 1997

[54] **STRADDLE AND UNDERWRAP NEBEL BEAM AND JIMMY ELECTROMAGNETIC TECHNOLOGY TRAIN PROTOTYPE MATING SYSTEM**

[76] Inventor: **James P. O'Donohue**, 45 Christopher Dr., Unit #97, Suite #105, Methuen, Mass. 01844

[21] Appl. No.: 347,955

[22] Filed: Dec. 1, 1994

[51] Int. Cl.⁶ B60L 13/06

[52] U.S. Cl. 104/124; 104/281; 104/284

[58] Field of Search 104/281, 282, 104/284, 290, 291, 292, 118, 119, 124, 286, 294

[56] References Cited

U.S. PATENT DOCUMENTS

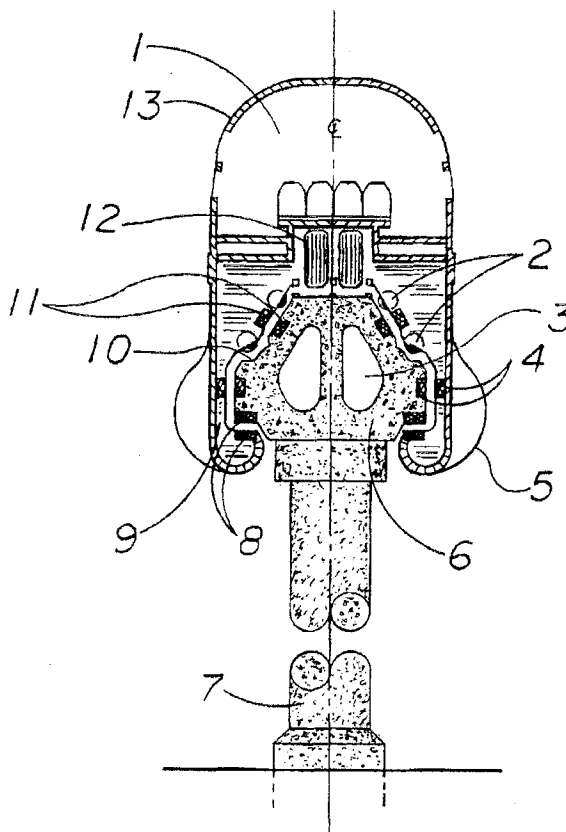
2,985,114	5/1961	Lindner	104/118 X
3,198,139	8/1965	Dark	104/290 X
3,225,228	12/1965	Roshala	104/290 X
3,407,749	10/1968	Frig	104/282
4,646,651	3/1987	Yamamura et al.	104/281
4,903,610	2/1990	Matsumoto et al.	104/118
5,343,811	9/1994	Schuster	104/281 X

Primary Examiner—S. Joseph Morano

[57] ABSTRACT

A monobeam/guideway (beam) and electromagnetically jimmied vehicle prototype mating system having: a beam of durable, long life pre-cast reinforced concrete or similar composite infrastructure produce with mass to reduce travel sound transmissions caused by deflections in lighter weight elevated guideway support designs. The beam to vehicle mating design allows the vehicle to straddle over the beam riding along its ridge on tires while balancing on support casters making firm positive contact at critical tangent points along the beam's Nebel surfaces during intermittent non-jimmied/non-levitated periods of operation. Non-jimmied vehicle positioning is free of the wide gap tolerances of prior art. The beam and elevated support allow the vehicle to underwrap and become jimmied by attractive magnetic response of magnetic balancers which are magnets at the vehicle underwrap excited by electromagnetic starter packs located underside guideway beams. The Beam has rubberized non-stick ride surfaces to shed ice and snow. Other magnetic balancers are also set at clockset positions to the beam's radial tendency and are in addition angular set in a unified saw-tooth arrangement to draw train toward travel direction. Noise, mechanical wear and the vibrational passenger discomforts of prior art during non-jimmied operation are reduced if not eliminated by this design.

24 Claims, 5 Drawing Sheets



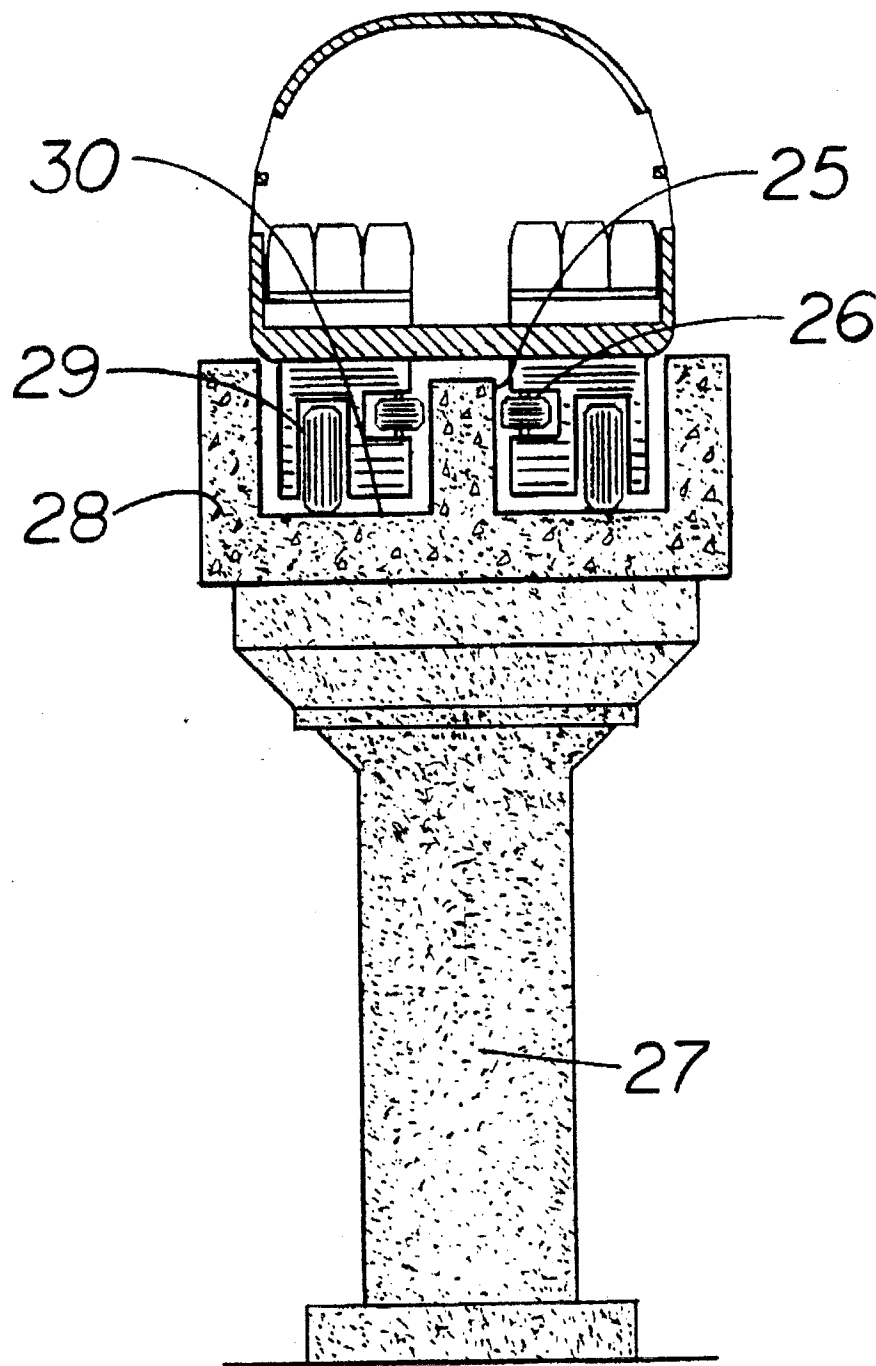


FIG. 4

PRIOR ART

27

27

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
CARLOS ADOLFO MONTALVO GUZMAN

ASUNTO	Radicación	07099432
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	12514
	Folios	009

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 3 a 11 como se radicó inicialmente.
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 16 a 17 como se radicó inicialmente.
- 1.3. Dibujos: Folios: 12 a 15 como se radicó inicialmente.

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema de vías elevadas de dos pisos para transporte urbano masivo"

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad se refiere a un sistema de vías de dos sentidos elevadas sobre columnas, aplicables a sistemas de transporte urbano.

El problema planteado en esta solicitud se relaciona con la ubicación en el mismo plano de dos vías, lo que exige que existan estaciones de pasajeros a un lado y al otro lado de la vía. Por otra parte, debido al empleo de rieles y ruedas de acero, se generan vibraciones que afectan la estructura y ruido que atenta contra la

columna de diseño especial antisísmico. También revela el empleo de ruedas de caucho con cámaras de aire.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: E01D 12/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486).

La descripción deberá divulgar la invención de manera suficientemente clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla.

La descripción no reúne los requisitos de presentación de acuerdo con lo establecido en el Art. 28 de la Decisión 486.

Con el propósito de claridad en la descripción y de acuerdo con lo anterior, se sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo descriptivo, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La descripción debe contener subtítulos (información) que correspondan a los previstos en el Art. 28 de la Decisión 486 ("Sector tecnológico o Sector técnico", "Estado de la técnica o Técnica anterior", "Descripción o Divulgación de la invención", "Breve descripción de los dibujos o Explicación detallada de los dibujos", "Mejor(es) manera(s) de realizar la invención", "Aplicación industria"). Se recomienda utilizar estos subtítulos a los efectos de asegurar la uniformidad de las publicaciones y facilitar el acceso a la información contenida en la solicitud.
- b) La descripción debe garantizar que la solicitud contenga toda la información técnica exigida, para que la invención la pueda realizar un experto en la materia.
- c) La descripción debe permitir al lector comprender la contribución aportada por el inventor al estado de la técnica.

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánica, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de la invención. Por esa razón se debe describir todo aquello que se

revista, fecha, incluso página y líneas. Para el caso de patentes: preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, para que de esta manera una persona experta en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de ...", "preferentemente de ...", "tales como ...", etc.

d) Explicación detallada de los Dibujos

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "*La Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empaquera; la Figura 2 es una vista parcial de la maquina; etc*"; a continuación se ha de realizar una descripción detallada haciendo referencia a características de los dibujos.

El nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia, por ejemplo: "*la maquina de empaquetar (10) comprende dos rodillos (15) accionados por un motor (11) para soportar y hacer girar el rollo (13)*".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este apartado figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permite la inclusión de ningún texto en las figuras, sólo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

Ver anexo 1: Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente.

e) Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas, tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben

De acuerdo a lo anterior, los dibujos deberán tener ciertas características:

- deben tener relación directa con la descripción;
- deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- la relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- no deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

Ver anexo 1: ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente.

En conclusión:

Como se mencionó, el *Estado de la técnica* se refiere a la tecnología anterior, conocida por el solicitante, observándose que en este apartado de la presente solicitud (folios 4, 5, 6, 7), el solicitante hace una explicación de cómo es la invención, con referencia a las columnas, los pórticos, y los trenes eléctricos o convoyes, restando claridad a la descripción, ya que en el apartado titulado como *Estado de la técnica* se debe mencionar la tecnología antes conocida y no cómo se desarrolla la invención. Se puede aprovechar el hablar sobre el estado de la técnica para mostrar en forma clara las deficiencias o inquietudes que motivaron la realización de la invención que se desea patentar.

Se observa que en el apartado titulado cómo *Descripción detallada del modelo de utilidad* (folios 9, 10, 11), no se divulga la invención de manera suficientemente clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla, debido a:

No se están utilizando los números de referencia con respecto a los dibujos, que relacionen la descripción de la invención con los dibujos.

Es importante que todos los elementos mencionados sean representados en los dibujos para claridad de su ubicación y forma constructiva, siendo definidos por un número de referencia, tanto en la descripción como en los dibujos. Los números de referencia que se generan al definir los diferentes elementos, no se pueden repetir para definir un elemento diferente en otro dibujo. Los números de referencia deben coincidir en representar el mismo elemento, tanto en la descripción como en cada dibujo.

Si los dibujos inicialmente presentados no son suficientes para revelar claramente la ubicación y forma constructiva de todos los elementos mencionados en la descripción, se podrían adicionar nuevos dibujos, siempre y cuando no se incurra en ampliar la materia inicialmente presentada.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D. 486).

El capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de claridad y concisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, observándose:

Las reivindicaciones deben estar debidamente sustentadas por los dibujos que las

31

Todas las reivindicaciones deben tener la misma forma inicial, en este caso *"El Sistema de Vías Elevadas de dos pisos para Transporte Masivo Urbano"*. De acuerdo a esto, se sugiere que las reivindicaciones 3 y 4 inicien de igual forma, caracterizando dichas reivindicaciones, una por los pórticos y sus características técnicas y la otra por las cabinas de pasajeros y los elementos motorizados. Sin embargo, se observa que la reivindicación 4 no depende de la reivindicación 1, debido a que en la reivindicación 1 no se menciona una cabina de pasajeros, ni tampoco elementos motorizados.

Cabe recordar que las reivindicaciones dependientes, aclaran o delimitan características de elementos previamente mencionados en la reivindicación de la cual dependen.

Se sugiere que en las reivindicaciones dependientes, se defina la dependencia, utilizando la expresión: "de acuerdo con la reivindicación 1" y no "tal como se describe en el punto 1".

3.3. Se sugiere presentar un nuevo capítulo descriptivo y reivindicatorio, teniendo en cuenta las observaciones anteriores, definiendo la materia que se quiere proteger.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud nacional, 2007-09-25.

Teniendo en cuenta la fecha indicada, se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud, encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación*
D1	US 5651318	"Straddle and under-wrap nebel beam and Jimmy electromagnetic technology train prototype mating system"	1997-06-29

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1. Novedad (artículo 16 D486)

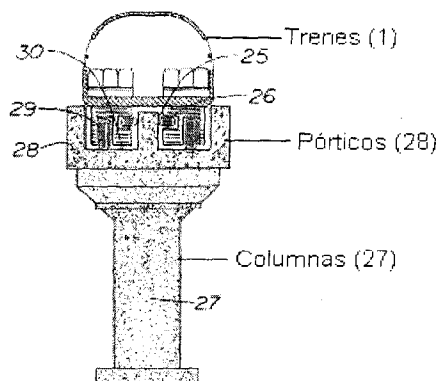
5.1.1. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación 1 enseña: *"El Sistema de Vías Elevadas de dos pisos para Transporte Masivo Urbano, se caracteriza por tener tres (3) elementos básicos: las Columnas. los pórticos y los Trenes de diseño especial."*

5.1.2. Respecto al estado de la Técnica:

El documento **US 5651318** (mencionado como **D1**) enseña un sistema de transporte de vías elevadas, que comprende: Las columnas (27), los pórticos (28) y los trenes (1).

Figura 4 del documento D1 US 5651318



Ver del documento D1, el resumen y la figura 4 en el folio 26 y respaldo.

5.1.3. Al comparar elemento por elemento de la invención, tal como está definida en la reivindicación independiente 1 con las enseñanzas del documento **D1**, se observa que todas las características de dicha reivindicación, fueron anticipadas por el documento **D1**. Por lo tanto, la reivindicación 1 tal y como está reivindicada y sus dependientes, podrían verse afectadas por falta de novedad.

Se observa que la invención en la reivindicación 1, está caracterizada en forma muy general, siendo afectada por lo comprendido en el estado de la técnica.

❖ Como guía para la redacción se puede consultar la página web de la SIC (<http://www.sic.gov.co>) o solicitar una orientación en la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5651318	1-4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por filiación en lista de fecha

ANEXO 1

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.

Comenzar con el título de la invención

Objeto de la invención

Sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención

La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.

Estado de la técnica

Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención

El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho.

De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse.

El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas.

Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.

Descripción de la invención

Problema técnico y solución planteada

Ventaja técnica que aporta la invención

El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico (1), dimensionalmente adecuado a la cabeza (2) del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada (3) para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza (2) del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio (5) prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo (8), coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero (10), para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio.

De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo (1), dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente sobre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.

Descripción de los dibujos

Explicación detallada de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera.

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora externamente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado externamente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

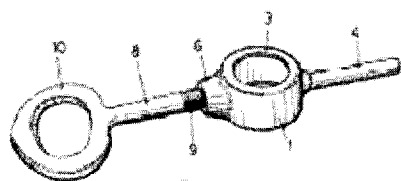


FIG. 1

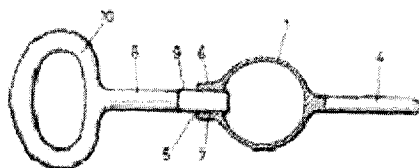


FIG. 2

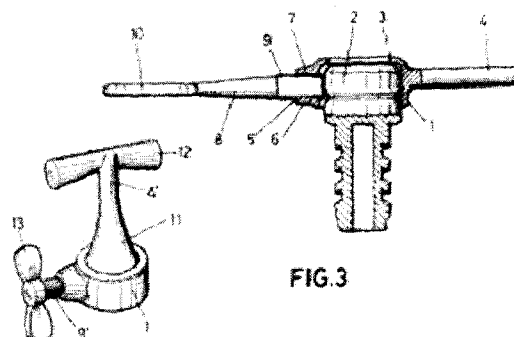


FIG. 3

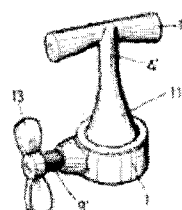


FIG. 4